

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**MÓSTOLES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose intentado la notificación individual de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Móstoles, sin que haya podido practicarse, es por lo que de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, plaza de España, número 1, planta baja, Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto la notificación surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

Expediente	Nif	Nombre	Fecha Denuncia	Infracción	Importe
20110000002482	08944056T	LOPEZ TRILLO JULIAN	29/10/2011 17:15	LEY 5/2002 SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTOR Art. 30 3	300,00
20110000002509	46854435P	RIVERA MANZANO LUIS MIGUEL	29/10/2011 3:45	ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE BIENES PUBLICOS Art. 12 1	300,00
20110000002563	47523262H	PRIETO GUTIERREZ DAVID JESUS	05/11/2011 19:45	ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE BIENES PUBLICOS Art. 4	150,00
20110000002580	08944056T	LOPEZ TRILLO JULIAN	27/10/2011 16:00	LEY 5/2002 SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTOR Art. 30 3	300,00
20110000002607	08944056T	LOPEZ TRILLO JULIAN	23/11/2011 20:30	LEY 5/2002 SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTOR Art. 30 3	300,00
20110000002616	X5231068V	ALVA BELTRAN MONICA LILIANA	20/11/2011 2:45	ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE BIENES PUBLICOS Art. 12 1	300,00
20110000002672	47488392Q	TORRES RUIZ PEDRO JOSE	03/12/2011 0:35	LEY 5/2002 SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTOR Art. 30 3	300,00

En Móstoles, a 7 de febrero de 2012.—La concejal-delegada de Participación Ciudadana y Administración Pública, Vanesa Martínez Monroy.

(02/1.148/12)